



Recomendaciones para pacientes

Protección de la salud y confidencialidad de todos los pacientes

El personal del Centro Oncológico Fred Hutchinson está comprometido a trabajar como un equipo en el que se incluye a usted y su familia. Para proteger la salud y confidencialidad de todos nuestros pacientes, seguimos las políticas y procedimientos detallados a continuación.

Prevención de infecciones

Para proteger la seguridad y el bienestar de todos los pacientes de Fred Hutch, lea las siguientes recomendaciones antes de su primera consulta. Las personas cuidadoras no deben venir a la clínica con síntomas de resfriado y gripe. Las estaciones de higiene de manos están ubicadas en los vestíbulos de los ascensores en cada piso de la clínica, así como en el estacionamiento.

Leer [Recomendaciones sobre resfriados y gripe](#)

No se permite el ingreso de flores ni plantas frescas o secas a las clínicas de Fred Hutch, ya que los organismos que crecen en ellas y en la tierra o el agua pueden causar infecciones. Los globos y las flores artificiales sí están permitidos. Asegúrese de que no haya musgo decorativo alrededor de las flores artificiales. Solo se permite musgo artificial.

Para la comodidad de nuestros pacientes, Fred Hutch es un ambiente libre de fragancias.

Ambiente libre de humo

Estamos comprometidos a proporcionar un entorno completamente libre de humo y tabaco para todos los pacientes, visitantes y prestadores de servicios médicos. Se prohíbe fumar en cualquier área, como por ejemplo, en los edificios, recintos o los estacionamientos.

Perros de servicio

¿Puedo llevar a mi perro de servicio a Fred Hutch?

De acuerdo con la Ley de protección para personas discapacitadas (ADA, por sus siglas en inglés), los hospitales públicos y privados y las clínicas médicas deben permitir que las personas con discapacidades lleven a sus perros de servicio. En Fred Hutch, los perros de servicio pueden acompañar a sus dueños en casi todas las áreas de la clínica. No se permiten los perros de servicio en las salas de pruebas por imagen, áreas de procedimientos o en las unidades de oncología en el Centro Médico de UW en Montlake.

¿Qué es un perro de servicio?

Según la ADA, un animal de servicio es cualquier perro guía, perro para personas sordas u otro perro entrenado para ayudar con la discapacidad sensorial, mental o física de una persona. Por ejemplo, los perros guía están entrenados para:

- guiar a personas que tienen ceguera o poca visión;
- alertar a personas sordas o con dificultades auditivas sobre la presencia de alguien o sobre sonidos;
- jalar una silla de ruedas;
- alertar y proteger a una persona que está teniendo una convulsión;
- recordarle a una persona con enfermedad mental que tome los medicamentos recetados;
- calmar a una persona con trastorno de estrés postraumático en una crisis de angustia;

- proporcionar apoyo físico y ayuda con el equilibrio y la estabilidad a personas con discapacidades de movilidad; y
- ayudar a personas con discapacidades psiquiátricas y neurológicas al evitar o interrumpir comportamientos impulsivos o destructivos.

¿Cuál es la diferencia entre un perro de servicio y un animal de apoyo emocional?

Los perros de servicio están entrenados para ayudar con una tarea directamente relacionada con la discapacidad de una persona. Las personas con discapacidades que tienen perros de servicio están amparadas por la ADA. Los perros de servicio no son mascotas.

Mientras que un animal de apoyo emocional está entrenado para brindar consuelo a una o más personas. Los animales de apoyo emocional de cualquier tipo no se permiten en la clínica.

¿Debo avisar a alguien que llevaré mi perro de servicio?

Cuando traiga a su perro de servicio a la clínica por primera vez haga lo siguiente:

- deténgase en la recepción del primer piso; dígale al personal de recepción que trajo a su perro de servicio;
- el personal de recepción le hará preguntas de selección y le entregará un pañuelo azul de Fred Hutch para que lo ate alrededor del cuello o la correa de su perro de servicio;
- coloque el pañuelo azul en el cuello o correa de su perro de servicio cada vez que venga con él a la clínica; y
- si su perro de servicio no lleva el pañuelo aprobado, usted tendrá que registrarse en la recepción del primer piso, incluso si su perro de servicio ha venido antes a la clínica.

¿En qué momento no se permitiría el ingreso de mi perro de servicio en la clínica?

No se permitirá el ingreso de su perro de servicio en la clínica si:

- se comporta mal y usted no puede controlar dicho comportamiento, por ejemplo: ladra repetidamente o muerde; o
- pone en riesgo la salud o seguridad de otros, por ejemplo: causa desorden con frecuencia o se separa de usted.

¿Puede el personal ayudar con el cuidado de mi perro de servicio?

No. Usted es responsable del cuidado y la supervisión de su animal de servicio en todo momento. Como parte de ese cuidado, usted debe:

- Proporcionar comida para perros, agua y cualquier otro cuidado, como paseos. Si no puede proporcionar estos cuidados mientras está en Fred Hutch, pida a familiares, amistades o a otra persona cuidadora que le ayude. El personal de Fred Hutch no puede proporcionar cuidados para perros de servicio.
- Limpie lo que su perro de servicio ensucie. Si no puede limpiarlo de inmediato, pídale a un familiar, amistad u otra persona cuidadora que le labore. El personal de Fred Hutch no puede limpiar lo que su perro de servicio ensucie.

Otros puntos importantes

Ayuda con la prevención de caídas

Con el fin de ayudar a prevenir las caídas de los pacientes que puedan estar débiles, pedimos a los dueños de los perros de servicio que:

- mantengan a su perro de servicio a su lado en todo momento;
- mantengan la correa corta para que las personas no tropiecen con ella;
- mantengan a su perro de servicio alejado de la circulación de personas cuando esté descansando; y
- no descuiden a su perro de servicio en ningún momento.

Ayuda con la prevención de infecciones

Con el fin de ayudar a prevenir infecciones entre nuestros muchos pacientes con sistemas inmunitarios gravemente debilitados, pedimos a los dueños de los perros de servicio que:

- se laven las manos después de tocar a su perro de servicio;
- eviten que las personas acaricien a su perro de servicio;
- pidan a las personas que se laven las manos si han tocado a su perro de servicio;
- se aseguren de que su perro de servicio permanezca en el suelo;
- no permitan que su perro de servicio se suba a ningún mueble; y
- se aseguren de que su perro de servicio permanezca en el suelo en los transportes hacia Pete Gross House y South Lake Union House.

Derechos y responsabilidades del paciente

Fred Hutch respeta los derechos de cada paciente de manera equitativa e individual. Sus derechos son los siguientes: recibir atención médica guiada en prácticas óptimas, participar en la toma de decisiones informadas sobre su atención, participar de forma voluntaria en estudios de investigación, mantener la confidencialidad de su información médica y acceder a su historia clínica. Como paciente de Fred Hutch, usted comparte la [responsabilidad de su atención](#), lo que incluye proporcionar información completa sobre su salud y medicamentos, cumplir con las citas, cumplir puntualmente con las obligaciones financieras y seguir las normas de Fred Hutch.

Si tiene alguna inquietud, le recomendamos que hable primero con su equipo de atención médica. Si su problema no es resuelto, comuníquese con Atención al Paciente de Fred Hutch al [206.606.1056](tel:206.606.1056) o por correo electrónico a ptrelate@fredhutch.org.